

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

Marzo trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo.
Radicación:	2014-0870

Como el presente proceso ya se encuentra terminado mediante auto del 06 de diciembre de 2017, -folio 164- por Secretaría hágase entrega de los títulos judiciales que obren en el proceso y que hayan sido descontados a la demandada María Andrea Grillo Roa.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.**

Bogotá, D.C. **17 JUN. 2020**

Por anotación en Estado No **017** de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**